LA JEFE DE OFICINA TERRITORIAL SUR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"

CERTIFICA:

Que una vez analizada la información presentada por la Junta De Acción Comunal De La Vereda Helechales, identificada con NIT No. 900041479 expedida en Ibague, se determinó según el informe técnico No. 811 del 7 de octubre de 2026, que CUMPLE con las condiciones básicas de subsistencia razón por la cual se procedió con **el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico – RURH de Viviendas Rurales Dispersas – conforme a lo establecido en el Decreto 1210 del 2020, bajo el número acorde con la información:**

INFORMACIÓN GENERAL A REGISTRAR	
NUMERO DE REGISTRO RURH:	**46154**
NUMERO DE EXPEDIENTE A MIGRAR CONCESION DE AGUAS	No aplica
NUMERO DE EXPEDIENTE A MIGRAR VERTIMIENTOS:	No aplica
NOMBRE DEL INTERESADO:	Junta De Acción Comunal De La Vereda Helechales
C.C. O NIT DEL INTERESADO:	900041479
MUNICIPIO:	Chaparral
VEREDA:	Helechales
DIRECCIÓN DEL PREDIO:	Acueducto comunitario JAC Helechales
FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	Permiso de seridumbre
CÉDULA CATASTRAL:	Permiso de seridumbre
CAUDAL DE LA FUENTE (L/Seg):	Sin información
CAUDAL OTORGADO (L/Seg):	0.6
NOMBRE DE LA FUENTE:	Carbonal
NOMBRE SUBZONA HIDROGRÁFICA:	Rio Amoya
CODIGO ZONIFICACION HIDROGRAFICA:	2204
COORDENADAS DEL PREDIO	
LATITUD (W) - X	3
	41
	13.84

INFORMACIÓN GENERAL A REGISTRAR		
LATITUD (N) Y		-75
		35
		54.25
COORDENADAS DE LA CAPTACIÓN		
LATITUD (W) - X		3
		41
		17.66
LATITUD (N) Y		-75
		36
		46.04
ALTURA (MSNM)		865
DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO		Captación Artesanal, Tanque de Almacenamiento PVC
DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES:		Pozo séptico
CONDICIONES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA		
USO DOMESTICO	TOTAL CAUDAL EMPLEADO (L/Seg)::	0.6
	No. PERSONAS PERMANENTES	66
	No. PERSONAS TRANSITORIAS (Jornaleros y/o visitantes)	82
USO PECUARIO	TOTAL CAUDAL EMPLEADO (L/Seg)::	-
	ESPECIES:	-
USO PISCÍCOLA	TOTAL CAUDAL EMPLEADO (L/Seg)::	-
	ESPECIES	-
USO RIEGO Y SILVICULTURA	TOTAL CAUDAL EMPLEADO (L/Seg)::	-
	TIPO DE CULTIVO	-

INFORMACIÓN GENERAL A REGISTRAR	
HECTÁREAS	-

Que el usuario se compromete a cumplir las recomendaciones mencionadas en el informe técnico anexo al presente certificado, respecto al uso y manejo adecuado del recurso hídrico, obras adecuadas que garanticen el caudal inscrito, realizar el pago por el cobro de la Tasa por uso (TUA), acorde con las disposiciones normativas.

El presente Certificado se emite conforme al protocolo adoptado mediante la resolución 4351 del 17 de agosto del año dos mil veintidós (2022), a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
Angelica Alexandra Osorio Solano
Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario
Fecha: 2026.10.18 20:59:08
Resolución 4853 de 2026

Proyectó (Elaboró): Flor Maria Rodriguez Diaz **(Planificación Ambiental)**
Revisión 1: Angelica Alexandra Osorio Solano **(Jefe Territorial)**
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales. S.J.
Exp. RURH-3-46154-20260928 / Acto administrativo # 122176 - Trámite Registro de Usuarios del Recurso Hídrico – RURH
Concepto Técnico Subdirección de Administración de Recursos Naturales.